

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.****FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios”...** Por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURAL SECTOR SUR	
<b>PERSONALIDAD JURIDICA</b>	569	
<b>FECHA DE ELECCIONES</b>	13 de enero de 2026	
<b>HORA</b>	10:00 – 13:00 horas	
<b>SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES</b>	Sede Unión Comunal Juntas de Vecinos Rural Sector Sur.	
<b>DIRECCIÓN DE LA SEDE</b>	Sector El Casino.	
<b>FECHA DE INGRESO</b>	<b>DÍA</b>	04/12/2025

<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>		
Presidente comisión electoral		Silvana Iturra Valenzuela.
		Mónica Inzunza Melo.
		Carlos Gajardo Oviedo.

Quillón, jueves 4 de diciembre de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZPIG6M-569>